

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00410 -00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$976.497,3
TOTAL	\$976.497,3

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4769bbd76530c7ac3dc22de00fb017d6303527ea1fbce823791c1d193bc08996
Documento generado en 25/02/2022 09:19:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>